

## **PROCESO DE ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE USUARIOS CENTRO Y ORIENTE PERIODO 2023-2025**

### **❶ Requisitos generales para las organizaciones:**

- Contar con personería jurídica.
- Contar con domicilio dentro de la región en la que participa en el proceso electoral.
- Tener alcance y desarrollar actividades dentro de la región en la que participa en el proceso electoral.
- Acreditar a la/el representante legal o apoderada/o de la organización.
- Proporcionar el número del Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería de quien ejerza la representación legal de la organización.
- Registrar la Solicitud de Inscripción en el padrón electoral aprobada por el Comité Electoral en el medio habilitado.

### **❷ Requisitos específicos para las organizaciones:**

#### **Universidades:**

- 2 años de constitución.
- Facultades vinculadas a la actividad regulada.

#### **Colegios profesionales:**

- Vinculadas a la actividad regulada por la Sunass.

#### **Asociaciones de consumidores:**

- Fines: defensa de usuarias/os de servicios públicos.
- 2 años de constitución.
- Domicilio único o principal en la región en la que participa.

#### **Organizaciones sin fines de lucro:**

- 2 años de constitución.
- Actividades relacionadas con la prestación de los servicios de saneamiento.

#### **Organizaciones del sector empresarial que no agrupen a prestadores:**

- 2 años de constitución.
- Actividades relacionadas con la regulación de los servicios de saneamiento.

Las candidaturas que representen diversidad cultural, etaria, discapacidad y otros, se eximen de acreditar los dos años de constitución.

### ③ Requisitos para las candidaturas:

- Ser persona natural.
- Contar con educación superior en materias relacionadas con las actividades reguladas del sector saneamiento.
- Contar con experiencia laboral o especializaciones relacionadas con las actividades reguladas del sector saneamiento.
- Tener domicilio real dentro de la región en la que postula.
- Ser miembro de la organización que lo postula o mantener vínculo laboral y ser designada/o por los órganos competentes.
- En caso de presentar candidaturas que representen diversidad, los requisitos son los siguientes:
  - Tener hasta 29 años al momento de ser elegida/o.
  - Presentar una declaración de conciencia sobre su pertenencia a una comunidad nativa, campesina o pueblo originario.
  - Presentar una declaración de conciencia de autoidentificación como población afroperuana.
  - Presentar el certificado de discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
- Información importante:
  - Las organizaciones interesadas pueden inscribirse en el proceso electoral y presentar una candidatura, a través del formulario virtual habilitado en el portal institucional de la Sunass (<https://servicio.sunass.gob.pe/consejo-de-usuarios/bandeja-de-mensajes/>).
  - Las inscripciones para participar en la elección o presentar candidaturas estará disponible del 18 de junio al 8 de julio.
  - Las candidaturas aptas y el padrón electoral serán publicados el 17 de julio.
  - La elección y proclamación de candidatos/as electos/as se realizará el 22 de julio a las 10:00 horas en las sedes de las ODS Ica, Ayacucho, Pasco y Amazonas.